

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL

Con fundamento en lo previsto en el artículo 32 del Reglamento de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, esta Secretaria Ejecutiva, rinde al órgano superior de dirección el informe mensual, con corte al veintiocho de marzo de la presente anualidad, sobre el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, conforme a lo siguiente:

Durante el periodo que se informa, se atendieron cinco solicitudes de ejercicio de fe pública electoral, a petición de la Dirección Jurídica, derivados de acuerdos emitidos en autos diversos en relación a la sustanciación de diversos procedimientos administrativos sancionadores.

Dichas actuaciones derivaron de las solicitudes efectuadas mediante los oficios DJ/134/18, DJ/141/18, DJ/156/18, DJ/159/18 y DJ/186/18. Mismas que versaron en relación a diligencias de fe de hechos con fe pública electoral sobre la existencia y el contenido de páginas en Internet, el contenido de una memoria USB, y la existencia de una supuesta bodega de material para la construcción en el Municipio de Benito Juárez.

Siendo todo lo que se tiene que informar al respecto al Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. JUAN ENRIQUE SERRANO BERAZA

